

nuel y don David García Lazare contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 64 del polígono «Fingoy», sito en Lugo Fué desestimado

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Director general, Pedro Bigadón.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en esta villa.**

La Corporación Municipal ha acordado contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en esta villa, por el tipo de tasación de 4.457.102,07 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre y municipal correspondiente, acompañadas del resguardo del depósito provisional de 99.142,18 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal Delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regiran como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas. (Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 5 de febrero de 1963.—El Alcalde.—716.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuentesrebollo por la que se anuncia subasta de resinas.**

A las once horas del día siguiente hábil despues de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 192 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Bodones y Pinar del Sur», durante la campaña de 1963, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 15.375; a muerte, 3.294 caras.

Tasación: 501.815,76 pesetas.

Precio índice: 627.269,70 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración del acto licitatorio.

Certificado exigible: El correspondiente para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, o testimonio notarial del mismo.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio en que sea adjudicada la subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, formalización de contrato, reintegros del expediente, impuesto de Derechos reales, presupuesto de tasas y cuantos otros sean necesarios en relación con el aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la presente subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y hora anteriormente fijada del quinto día hábil, contado a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera.

Por ser primer año de quinquenio se llevará a cabo el conteo de los pinos que han de ser objeto de explotación, efectuándose la liquidación correspondiente de acuerdo con los precios unitarios alcanzados en la subasta.

El que resulte adjudicatario queda facultado para colocar con carácter de «resinación residual» los repulgos que estime convenientes en los tronzones en resinación, y que serán valorados al 60 por 100 del precio resultante de la subasta para la cara a «vida».

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en representación de ..... lo cual acredita con poder notarial; en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... 1963, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 192 del Catálogo, denominado «Bodones y Pinar del Sur», de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra).

Fuentesrebollo, ..... de ..... de 1963.

El licitador.

Fuentesrebollo, 30 de enero de 1963.—El Alcalde, Alejandro Fisac.—687.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Genalguacil (Málaga) por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de pinos.**

Este Ayuntamiento enajenará mediante subasta pública 2.843 pies de pino piñaster en el monte Sierró Bermeja.

Cubicación: 1.828.935 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.005.914 metros cúbicos de leña.

Tasación base: 749.022,03 pesetas.

Duración: La del año forestal de 1962-63.

Garantías: Provisional, 22.470,66 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (reducidos los plazos por urgencia).

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión. Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, al sexto día hábil siguiente al de la primera.

### Modelo de proposición

Don .... de ..... años, vecino de ..... con domicilio en calle ..... núm. .... con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... por si o en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones para optar a la subasta de maderas y leñas en el monte de propios de Genalguacil, «Sierra Bermeja», anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del día ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... centimos expresada en letra clara.—Lugar, fecha y firma del proponente.

Genalguacil, 31 de enero de 1963. — El Alcalde, A. Manuel Piñel.—El Secretario, Antonio Mora Zarco.—710.